

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**PROVINCIA DE LINARES**  
**MUNICIPALIDAD DE LINARES**  
**Secretaría Municipal**

**ACTA Nº 1/2012**  
**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

En Linares, a ocho días del mes de noviembre de 2012, a las 19:20 horas, se reúne en la sala de Concejo, en sesión extraordinaria, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, bajo la presidencia del Vicepresidente, Consejero **DON LENIN FUENTES BARROS**, y con la asistencia de los señores representantes de los Estamentos Organizaciones Territoriales, Organizaciones Funcionales, Organizaciones de Interés Público; y Sindicatos, Gremios y Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural, a saber:

**ESTAMENTO ORGANIZACIONES**

SRA. LUCILA CARRASCO ZENTENO  
SRA. HERMINDA QUEZADA HERNÁNDEZ

**ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES**

SRA. MARISOL ACUÑA RIVERO  
SR. ULISES ELGUETA ALEGRÍA

**ESTAMENTO ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO**

SRA. FRESIA RUBILAR BURBOA  
SR. ALEJANDRO MONTECINO SANTANA

**ESTAMENTO SINDICATOS, GREMIOS Y ACTIVIDADES RELEVANTES**

SR. JUAN FUSTÉ REYES

Se excusan de asistir los Consejeros Sra. María Muñoz Oliva y Sr. Oscar Escobar Barahona.

Se encuentran también presentes los Directivos Municipales: Alcalde (S) don Luis Alvarez Ortega; Directora de DIDECO, doña Carolina Villagra Cáceres; Directora (S) de Educación, doña Raquel Carvajal; Representante Directora de Salud, don Patricio Fernández y la Secretario Municipal y del C.C.O.S.C., doña Carmen Alicia Avaria Ramírez y Funcionaria de la Secretaría Municipal, doña Isabel Pacheco Arellano.

**TABLA DE LA REUNIÓN:**

**TEMA ÚNICO:** ANÁLISIS PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2013

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

En ausencia del Alcalde, preside la reunión el Consejero Vicepresidente, quien saluda a los Consejeros y Directivos presentes, abriendo de inmediato la sesión.

Seguidamente ofrece la palabra al Alcalde (S) quien, en su condición de Director de SECPLAN, presenta el proyecto de presupuesto municipal, de salud y de educación, año 2013, documento entregado a los Sres. y Sras. Consejeros en reunión, el que se anexará al Acta como parte de la misma. La estructura del presupuesto 2013 se compone de:

- 1.0.- Aspectos Generales.
- 2.0.- Orientaciones Globales:
  - 2.1.-Políticas Generales.
  - 2.2.-Políticas Comunales.
  - 2.3.-Políticas Corporativas.
  - 2.4.-Plan de Desarrollo Comunal.
  - 2.5.-Plan Regulador Urbano.

#### 2.6.-Presupuesto de Ingresos.

- Principales Indicadores.
- Evolución Histórica de Ingresos y Gastos.
- Reajuste analítico de las cuentas de ingresos.
- Determinación de Ingresos 2013.-

#### 2.7.-Presupuesto de Gastos.

- Estructura del gasto municipal. ( Programas )
- Consideraciones y Prioridades del gasto 2013.
- Prioridades del gasto 2013.
- Políticas de gastos
- Políticas en Recursos Humanos.
- Políticas de Aseo y Ornato.
- Políticas de Alumbrado Público.
- Políticas Tránsito y Licencias.
- Políticas del ámbito social.
- Políticas de Obras y Construcciones.
- Políticas de Cultura.
- Políticas de Educación.
- Políticas de Salud.
- Políticas de Relaciones Públicas y Difusión.

#### 2.8.- Inversión Municipal.

- Inversión histórica.
- Incremento de Servicios a la comunidad.
- Consideraciones generales que regulan la inversión

#### 3.0.- Presupuesto Municipal 2013 y justificaciones.

#### 4.0.- Presupuesto de Educación 2013.

#### 5.0.- Presupuesto de Salud 2013.

El Director de SECPLAN expone, con apoyo de imágenes, el presupuesto, explicando que éste se entrega al Concejo Municipal en la primera semana de octubre y tiene plazo para ser aprobado hasta el 15 de diciembre del año. Si el Concejo no se pronuncia, se aprueba lo propuesto por el Alcalde.

Señala que gran parte del presupuesto municipal está destinado al pago de personal y de servicios. Ahora, este presupuesto es restrictivo, porque se puede destinar hasta un 35% del mismo, en gastos de personal, se autoriza ocupar en personal a contrata hasta un 20% del gasto en personal y honorarios hasta un 10%. Educación y Salud no tiene restricciones en este sentido. Agrega que cuando se presenta un presupuesto la idea es que cumpla con todos los requisitos y debe estar financiado. En el transcurso del año, generalmente, se reciben mayores recursos, aparecen nuevos ingresos o bien por una muy buena gestión del municipio.

Agrega que el IPC es el indicador que se usa como norma general para aumentar el presupuesto. Resalta los ingresos que se reciben del Fondo Común Municipal, al que se aporta conforme está establecido en la normativa vigente. Hace notar que para obtener obras de desarrollo hay que salir a buscar fuentes de financiamiento externas, ya que lo que hay de presupuesto es poco.

Consulta la Consejera Herminda Quezada por el PLADECO, cuándo corresponde hacerlo nuevamente, ya que dura cuatro años, y si este incluye la participación de la comunidad. Responde el Director de SECPLAN y Alcalde (S) que corresponde el año 2013.

Luego consulta por el Plan Regulador Comunal, respondiendo el Director de SECPLAN que fue aprobado por el CORE, pero se encuentra en trámite en la Contraloría, que es el organismo que le da la legalidad a este instrumento de planificación. Esto se logra después de un estudio de seis años, reunió todos los requisitos, fue revisado por el SERVIU y luego presentado al CORE. Una vez que superó todas las etapas fue enviado a la Contraloría que demora aproximadamente nueve meses, luego de eso entra en vigencia.

El Vicepresidente señala que revisó el documento que les fue entregado y estuvo atento en la exposición, y quiere llamar la atención de los Consejeros en lo siguiente: el presupuesto de alguna manera define las políticas comunales, y en su opinión, la idea de crear una política comunal de participación ciudadana no está, no existe una estrategia de participación ciudadana. Recuerda haber escuchado que cuando se convocó para dar a conocer el Proyecto del Plan Regulador, llegaron alrededor de quince o dieciocho personas, y ha sido igual en otras situaciones, la participación es mínima, básica, y debe llevarlos a la reflexión, basta recordar con cuántos votos fueron elegidos Consejeros. Agrega que esto no es un tema local, en las elecciones pasadas hubo una baja participación. En su opinión eso obliga a buscar formas de participación y se debiera incluir y contar con financiamiento. Hay una serie de organizaciones que pueden trabajar en participación ciudadana, que tienen que ver con el desarrollo de la comuna, la comunidad organizada debe participar, es lo que deberían pedir al Concejo, incorporar política comunal y su financiamiento, que lo considere como una línea de acción.

El Presupuesto asignado para los jóvenes lo considera insuficiente si se quiere que la juventud participe. La Directora de DIDECO señala que los jóvenes están bastante desmotivados, no están organizados y ello es un desafío para el próximo año. Hay una oficina a cargo de una profesional y le ha costado encontrar grupos juveniles. En cuanto al presupuesto mencionado, hubo que redistribuir los recursos, porque si los jóvenes no están legalmente organizados no pueden optar a fondos. Los jóvenes pueden postular a los proyectos de la INJUV, que tiene una interesante oferta programática.

Al respecto, el Vicepresidente plantea que lo que hay que hacer es organizar a la gente, fundamentalmente que exista una política que impulse las organizaciones.

El Representante de la Directora de Salud señala que lo mismo ocurre en los Consejos de Desarrollo de Salud que se han formado para integrar a la comunidad, para completar los diagnósticos cuesta mucho lograr que la población asista y participe; es un síndrome a todo nivel. Es un tema social complejo.

La Consejera Herminda Quezada comenta que todas las personas que participan en organizaciones se terminan aburriendo, porque en todas deben aportar dinero y eso le resta al presupuesto familiar. Luego comenta situaciones de dirigentes que no saben leer ni escribir, los Alcaldes no se han involucrado tampoco para darles alguna capacitación, especialmente a los que cumplen el cargo de secretario. Hay dirigentes que se autoeligen. Es importante y necesario para las municipalidades el contar con buenos dirigentes sociales.

Por su parte, la Consejera Marisol Acuña refuerza los dichos del Vicepresidente, especialmente en el caso de los jóvenes, que hizo notar cuando se vio el presupuesto 2012, cree que cinco millones de pesos es bueno para comenzar. Por otra parte, estima necesario armar una Unión Comunal de Jóvenes, que se haga cargo de los espacios que están botados, como el anfiteatro de la Alameda, que ocuparon en una actividad realizada en invierno. La Municipalidad cuenta con otros elementos para enganchar jóvenes. La gente no cree en nada y frente a esto hay que encantar y adoptar medidas concretas. Luego comenta, le parece más importante invertir en los jóvenes que disponer de un presupuesto tan alto para caniles. En el tema de la cultura también es necesario disponer de más recursos, y traer el arte de calidad, lo que se ha traído son solamente obras tipo café concert, no teatro, por ejemplo; la gente está interesada en ver obras de calidad.

El Vicepresidente también opina que hay pocos recursos para cultura y coincide con la Consejera Marisol Acuña que hay eventos culturales que no son de calidad; no se da participación en iniciativas culturales.

Por su parte, la Consejera Fresia Rubilar señala que siempre ha felicitado por la realización de los viernes culturales, aclarando que no se va a referir al texto. Luego manifiesta su opinión, indicando que cuando la gente no cree en algo, aunque se le inyecten recursos no retomará una actividad, es importante creer en una idea, un objetivo de vida de la institución para poder avanzar. Y hablando de la participación en las elecciones, los jóvenes no creen, por eso será difícil hacerlos votar.

Comenta el Consejero Fusté que importante es que se hagan charlas orientadas a la educación cívica, a las organizaciones; y es necesario ocuparse de los jóvenes, para que enmienden el rumbo.

El Vicepresidente propone solicitar al Concejo una política comunal de participación ciudadana con financiamiento, lo que lleva a votación, habiendo acuerdo unánime

Seguidamente, la Consejero Marisol Acuña señala que tiene una duda con respecto al presupuesto de Salud en el gasto en personal a honorarios, específicamente la función Asesor Comunal, dando lectura al texto pertinente. Consulta cómo lo hace, porque además es Concejal en Villa Alegre, tiene otras funciones y viene como externo.

Responde el Director de SECPLAN que solamente vino a exponer el presupuesto, respecto de este tema no le corresponde tomar decisiones, son del Alcalde.

Agrega la Consejero Marisol Acuña para qué tiene el Asesor si hay un Director Comunal, quizá con ese dinero se podría contratar otro médico.

La Consejero Herminda Quezada señala que hay un descontento generalizado de la comunidad con respecto al tema, pero no lo dicen; qué aporta este señor a la comuna de Linares, es bueno represente porque en todas partes está el comentario.

Comenta el Vicepresidente que entiende sería Asesor del Alcalde.

Por su parte, el representante de la Directora de Salud, señala que en esta condición no tiene nada que comentar. Con respecto a la contratación de médicos, según lo aludido por la Consejero Marisol Acuña, los dineros están, pero no hay médicos.

Agrega la Consejero Marisol Acuña, entonces deberían traspasar esos fondos para cultura o para jóvenes, respondiendo el Director de SECPLAN que no corresponde porque se trata del presupuesto de salud.

Manifiesta el Vicepresidente que se debiera consultar al Alcalde, lo que se propone en esos términos y así se acoge por la asamblea, de lo cual se encarga al Director de SECPLAN.

El Consejero Fusté consulta si hay incentivos para cursos al extranjero, los profesionales de la Salud y que tengan la obligación de trabajar en provincia.

El funcionario representante de la Directora de Salud responde que los jóvenes estudian medicina lo que significa un enorme gasto que financian las familias y, cuando salen de la universidad, ellos buscan recuperar la inversión y tienen libertad absoluta para elegir donde trabajar, no se les puede exigir que lo hagan en provincia. Conseguir que trabajen en la atención primaria es complicado, lo que no ocurre con los médicos extranjeros, con ellos da resultado porque tienen una visión distinta. Al respecto, señala que se está gestionando la contratación de médicos colombianos que hoy están en Parral, ellos darán su examen médico que les permite ejercer, esto para el San Juan de Dios el próximo año.

Seguidamente, el Consejero Fusté expresa que entiende que el presupuesto se hizo bien, se aumenta según el IPC y está dentro de los parámetros establecidos; entiende que ha sido bien estudiado; sin embargo, quisiera hacer alguna consulta sobre el arriendo de los vehículos, porque tienen distinto valor.

Responde el Director de SECPLAN que es así porque algunos se arrienda de domingo a domingo, otros de lunes a viernes; unos se arrienda incluido el combustible o otros sin combustible. Hay diferentes situaciones y distintos programas.

En otro tema, la Consejero Marisol Acuña comenta que la Municipalidad, para apoyar algunos eventos, arrienda amplificación e iluminación; cree necesario que se adquiera un buen equipo de amplificación lo que finalmente sería un ahorro.

Acota la representante de DIDECO que la Municipalidad tiene equipos de amplificación y cuando hay actividades simultáneas y en distintos sectores, se recurre al arriendo.

La Consejera Marisol Acuña manifiesta que no hay equipos de alta potencia para eventos, y lo sabe porque con un grupo lo solicitaron y tuvieron que arrendar.

Resumiendo, dice el Vicepresidente, este Consejo acuerda lo siguiente:

Entregar al Concejo Municipal las siguientes propuestas:

- Incorporar en el presupuesto municipal una política comunal de participación ciudadana con financiamiento
- Recomendación de adquirir un equipo de amplificación para eventos y evitar el arriendo para aquellos que requieren de sistemas más complejos.

Solicita al Alcalde (S) informe al Alcalde inquietud del C.C.O.S.C. sobre las funciones del Asesor Salud.

Consulta a los Sres. Consejeros quienes asienten.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión cuando eran las 20:50 horas.

**CARMEN ALICIA AVARIA RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## **RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES**

### **ACUERDOS:**

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Linares, en su sesión extraordinaria de hoy 8 de noviembre de 2012, ha acordado lo siguiente:

1/E/1.- Entregar al Concejo Municipal las siguientes propuestas, con relación al presupuesto municipal:

- Incorporar en el presupuesto municipal una política comunal de participación ciudadana con financiamiento
- Recomendación de adquirir un equipo de amplificación para eventos y evitar el arriendo para aquellos que requieren de sistemas más complejos.

1/E/2.- Solicitar al Alcalde (S) informe al Alcalde inquietud del C.C.O.S.C. sobre las funciones del Asesor de Salud.

**CARMEN ALICIA AVARIA RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**INSTRUCCIONES:**

**SRA. SECRETARIO MUNICIPAL**

1.- Considerar en la tabla de reunión de Concejo Municipal, la entrega de informe del C.C.O.S.C. respecto de las propuestas para considerar en el presupuesto municipal.

**SR. DIRECTOR DE SECPLAN**

1.- Entregar al Concejo Municipal informe con las propuestas del C.C.O.S.C., a saber:

- Incorporar en el presupuesto municipal una política comunal de participación ciudadana con financiamiento
- Recomendación de adquirir un equipo de amplificación para eventos y evitar el arriendo para aquellos que requieren de sistemas más complejos.

2.- Informar al Alcalde inquietud del C.C.O.S.C. sobre las funciones del Asesor Salud.